

SILENCIOSOS ACUÑA, S. L.**(En liquidación)***Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 9 de Septiembre de 2004 acordó la extinción de la sociedad por cesión global de activos y pasivos al socio D. Adolfo Acuña González.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y del cesionario de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 9 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Adolfo Acuña González.—43.821.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ
DEL MUNT**

Junta general extraordinaria

Para dar cumplimiento a la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Terrassa, calle Jacinto Badiella, sin número, interior, Pla del Bon Aire, el próximo día 18 de octubre del corriente año 2004, a las veinte horas en primera convocatoria, o al siguiente día 19 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, previa exposición y motivación del mismo, el Contrato de fecha 17 de septiembre del corriente año, suscrito entre esta compañía, y «Fitnessalud Egara, S. L.», y «Club Egara», para ampliar las actuales instalaciones de «Sociedad Anónima Inmobiliaria de Sant Llorenç del Munt» y por el que esta compañía cede el derecho de superficie sobre la totalidad de terrenos y construcciones sobre ellos existentes, así como el derecho de uso y explotación de los activos de su propiedad, existentes en estos terrenos y que actualmente están explotados por «Club Egara», por un período de cincuenta años, a favor de «Fitnessalud egara, S. L.», para continuar las actividades que, hasta la fecha, viene desarrollando el «Club Egara», y cuyo redactado ha estado expuesto en la sede de esta compañía las últimas semanas.

Segundo.—Previa aprobación del punto anterior, resolución del actual Contrato de Arrendamiento de las instalaciones, propiedad de esta compañía y de las que es arrendataria «Club Egara», y formalización de un nuevo Contrato de Arrendamiento con la misma entidad deportiva, por un período de cincuenta años, a contar desde la finalización, por cualquier causa, del acuerdo global detallado en el punto Primero del presente Orden del Día.

Tercero.—Ratificar todas cuantas actuaciones hayan sido llevadas a cabo por el actual Consejo de Administración de esta compañía, relativas a los acuerdos previos a la cesión del indicado derecho de superficie a favor de la mercantil «Fitnessalud Egara, S. L.», así como delegar y facultar al propio Consejo de Administración o en la persona o personas en quién delegue, para otorgar y firmar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios y/o convenientes, para la ejecución y constancia de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Nombramiento de dos Interventores del Acta, a fin de que, una vez transcrita en el Libro de Actas, la firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario,

dando validez a la transcripción fiel del contenido de los acuerdos, para la definitiva aprobación de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedad Anónimas, los accionistas podrán solicitar, del órgano de administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Terrassa, 27 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Vidal Sanahuja.—45.062.

**SOCIEDAD DE CONSUMO
ARRODI, S. A.**

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 29 de Octubre de 2004 en los locales de la Agrupación Empresarial Alaveña del Transporte por Carretera, sita en la calle Vitoria, n.º 5, de esta ciudad a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Presentación de las explicaciones oportunas por parte del Consejo de Administración de la política adoptada en materia salarial.

Tercero.—Aprobación de la nueva redacción del artículo dos de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación o no de la aplicación de cargas financieras al tipo de interés legal del dinero al deudor de la compañía.

Quinto.—Aprobación de las propuestas de actualización de las fianzas presentadas por los socios de la compañía.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria en función del quórum exigido por las Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda.

Vitoria, 20 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Guillermo F. López Olarte.—43.937.

**SOCIEDAD GENERAL
DE EDIFICACIÓN URBANA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 22 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad liquidar la sociedad, quedando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios y administradores....	43.271,26
Provisión gastos de liquidación	-7.618,24
Total Activo	35.653,02

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	36.060,73
Reserva legal.....	7.212,15
Pérdidas y Ganancias	-7.619,86
Total Pasivo	35.653,02

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—La Liquidadora Única, Julia Muñoz Alvarez.—44.384.

**TECNAUTOMAT,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

COISMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal**(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las juntas de socios de «Tecnautomat, Sociedad Anónima» y «Coisman, Sociedad Anónima, Unipersonal», aprobaron en sus reuniones celebradas, en fecha 25 de junio de 2004, la fusión por absorción de «Coisman, Sociedad Anónima, Unipersonal» (como sociedad absorbida), por «Tecnautomat, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación de aquélla, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los administradores de ambas entidades en fecha 25 de mayo de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 10 de junio de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Bizkaia), 3 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tecnautomat, Sociedad Anónima», doña María Felisa Ranedo Ruiz.—El Administrador único de «Coisman, Sociedad Anónima Unipersonal», don Ismael Ranedo Calvo.—44.329.

2.ª 30-9-2004

UNCAS, S. L.

Los dos únicos socios de Uncas, S. L., doña María Golderos Adanez y don José Múzquiz Vicente-Arche decidieron, con fecha 31 de diciembre de 2003, en Junta General Universal, la disolución y liquidación de la sociedad, con la cesión global del activo y del pasivo a los citados socios al 50 por ciento. Se hace saber el derecho de los acreedores de la cedente y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, en la forma establecida en la legislación societaria aplicable.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Liquidador Único, José Múzquiz Vicente-Arche.—43.730.